

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15206 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 25 de noviembre de 2011, en el Procedimiento número 844/10, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Cobisa 2007, Sociedad Limitada, con domicilio en avenida Sierra Espadan, número 48, de Onda-Castellón - y CIF: B 12750824.

Segundo: Que es procedente suspender las facultades de administración y disposición del concursado de conformidad con el artículo 40 Ley Concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A120030079-1